

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LENA MARGARITA SERRANO VERGARA CONTRA ELIZABETH GAMEZ HERNANDEZ Y OTRO.

Rad. 2021-00108

MADELEYNE RAMIREZ BARRETO, conocida de autos en el proceso de la referencia y radicación, actuando como apoderada de la parte demandante, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

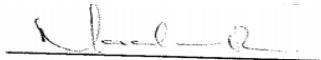
CAPITAL: (\$ 3.161.952) TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del **2.4%** Mensual desde el 03 de diciembre de 2018, al 03 de agosto de 2022, es decir 44 Meses: **(\$ 3.339.021)** TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTIÚN PESOS.

TOTAL, LIQUIDACION: (\$6.500.973) SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

De usted, atentamente



Madeleyne Ramírez Barreto.

CC 30.061.801

T.P 219.290 del C.S.J